

**EXP-UNC: 0009173/2019**

**CÓRDOBA 03 OCT 2019**

**VISTO:**

El proceso iniciado a los fines de realizar el llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo Categoría Tres (3) -Agrupamiento Administrativo- del Escalafón Nodocente (366/06) para el Área de Sistemas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. .

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, la Facultad cuenta con el cargo que se pretende concursar y existe personal en condiciones de aspirar a la instancia cerrada interna.

Lo dispuesto por el art. 16 de la Ordenanza N° 7/2012 del Honorable Consejo Superior.

Que en virtud de la composición de la planta de esta Dependencia y la especificidad del cargo a cubrir, la elección del miembro por parte de la dependencia se realizará utilizando el Registro de Trabajadores Actas - Paritarias 15 y 26- publicado por la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C, grupos: 04 y 07.

*Por ello;*

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Convocar al personal Nodocente de la Casa, para el día **martes 08 de octubre de 2019** en la Sala de Consejo de la Facultad en el horario de **10:30 a 18hs** a efectos de proceder, mediante el voto secreto, a seleccionar, de la nómina detallada a fojas 11/14 de las presentes actuaciones, un representante electo por los agentes de la dependencia y el respectivo suplente, que integrará el jurado en el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo Categoría Tres (3) del Agrupamiento Administrativo para el área: Sistemas o, de acuerdo al Decreto 366/06. Podrá votar el personal Nodocente

de esta dependencia detallado a fojas 11/14 de las presentes actuaciones de acuerdo al informe elevado por el Área de Personal y Sueldos.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que el día miércoles nueve (9) de octubre de 2019 a las 11:00hs, en la Secretaría de Planificación Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se procederá al sorteo para seleccionar el miembro titular y su respectivo suplente que actuará como jurado en representación de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular, en el concurso de que se trata, utilizando el listado de personal de la Universidad Nacional de Córdoba conforme Actas Paritarias N° 15 y N° 26, Grupos: 04 y 07 con exclusión de aquellos que hubieren resultado electos en virtud de lo dispuesto en el art. 1 de la presente.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese. Publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese a las distintas Áreas de la Facultad. Dese amplia difusión. Cumplido, gírese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional a sus efectos.-

RESOLUCION FCC N°:

931



Mgter. Mariela Luerreca París  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba